

385

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

23 MAR. 2022

Bogotá D.C., _____

Ref: 11001400305220180004701

En atención al informe secretarial que antecede y con el ánimo de continuar con el trámite del asunto, se reprograma la diligencia señalada en auto anterior, para tal fin se fija la hora de las 9:00 AM del día 24 del mes de MAJO del año 2022.

Por lo demás, las partes intervinientes en la citada diligencia cumplan con lo dispuesto en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid 19) Diligencias Judiciales, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE.


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por auto

24 MAR. 2022 En la fecha notificado

El presente auto no 035

de auto anterior.

El Secretario